Icfes	SOLICITUD CERTIFICADO DE NO DISPONIBILIDAD DE PERSONAL		Código: GAB -FT057
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	[X] PÚBLICA	[] CLASIFICADA	[] RESERVADA

PARA: **Ana Cecilia Valencia Aguirre**
Subdirectora de Talento Humano

DE: **Heider Martínez Mena**
Subdirector de diseño de instrumentos

ASUNTO: Solicitud certificado de no disponibilidad

De manera atenta me permito solicitar certificación de no disponibilidad de personal del siguiente perfil profesional con base en la siguiente información y justificación:

Objeto	Obligaciones	Perfil Requerido	Cantidad
Prestar servicios profesionales para revisar el armado de las pruebas de pensamiento científico ciencias de la tierra, producción agrícola y afines, así como gestionar la construcción de los ítems para los exámenes de Estado y demás proyectos de evaluación, así como gestionar el laboratorio de evaluación y lineamientos de la línea base 2026.	**1.** Realizar la revisión, ajuste y aprobación de los ítems de las pruebas que le sean asignadas. **2.** Gestionar el armado de las pruebas de ciencias naturales y afines. **3.** Participar en los talleres de análisis de ítems de las pruebas que le sean asignada y elaborar el informe correspondiente. **4.** Realizar la revisión de las guías de orientación de las pruebas que le sean asignadas y enviar sugerencias de ajustes en caso de ser necesario. **5.** Cumplir con los criterios técnicos de calidad y archivística del Instituto, en toda la información que produzca y custodie. **6.** Gestionar el Laboratorio de Evaluación 2.0, de conformidad con los objetivos institucionales y del área. **7.** Elaborar los reportes requeridos sobre el avance y resultados del proyecto de Laboratorios de Evaluación 2.0. **8.** Participar en las juntas, reuniones y sesiones de trabajo a los que sea convocado.	Categoría: III Nivel: 3 Formación de Pregrado: Título profesional en ingeniería ambiental, gestión ambiental, geología, ingeniería sanitaria o afines Experiencia Mínima Requerida: 6 meses de experiencia	Uno (1)

Justificación:

El Icfes, como entidad competente para realizar los exámenes de Estado en Colombia, tiene entre sus funciones asegurar la calidad técnica de los instrumentos de evaluación que diseñe bajo los más altos estándares técnicos. Para ello, debe establecer y revisar periódicamente los procesos de diseño y construcción de instrumentos de evaluación, así como analizar y cuantificar sus resultados psicométricos.

En este sentido, la articulación de los exámenes de Estado, tanto el denominado Saber 11° (examen aplicado en la educación media) y los exámenes Saber Pro y Saber TyT (exámenes de calidad de la educación superior), y la estabilización de los mismos, apunta a la consolidación del Sistema de Evaluación de Calidad de la Educación que permita generar información oportuna y pertinente para determinar si se han alcanzado o no, y en qué grado, los objetivos específicos que para cada nivel o programa señala el Ministerio de Educación Nacional y para la orientación de políticas tendientes a asegurar el mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles.

De acuerdo con lo anterior, la Subdirección de Diseño de Instrumentos requiere para la vigencia 2025 diseñar el armado de las pruebas, así como diseñar, construir, revisar y validar los instrumentos que componen la estructura de evaluación, tales como los ítems, marcos de referencia, guías de orientación y niveles de desempeño. Del mismo modo, se apoyará en los Comités Técnicos de Área, los cuales son instancias asesoras de la Dirección de Evaluación que tiene como propósito analizar los instrumentos de evaluación que diseña, produce y aplica el Icfes, con el fin de brindar información suficiente y pertinente para la mejora continua de los mismos

Aunado a lo anterior, y con el objetivo de velar por la estabilización, mantenimiento y afinamiento del Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada, se asegura el cumplimiento de estándares técnicos del más alto nivel en el diseño y construcción de instrumentos de evaluación, fundamentados en construcciones académicas participativas y el acompañamiento de personas y/o instituciones internacionales que enriquezcan la mirada crítica de las propuestas elaboradas.

Así las cosas, definidos dentro de los proyectos de la vigencia 2025 que tiene a cargo la Subdirección de Diseño de Instrumentos, cuya ejecución implica el desarrollo de actividades tales como el desarrollo de niveles de desempeño, análisis de estadística y establecimiento de grupos de referencia, elaboración de las guías de orientación, la gestión de comités técnicos de área y la construcción de ítems. En atención a lo anterior, se expone la necesidad de desarrollar dichas actividades bajo los más altos estándares de calidad, propendiendo por mejorar la confianza y credibilidad de los usuarios en el proceso de evaluación desarrollado.

Para esto, se propone conformar un equipo transversal de gestores de pruebas de carácter multidisciplinar que apoye en la gestión de los procesos desde su experticia técnica del área y desde el conocimiento del constructo de la evaluación. Así las cosas, se requiere contar con la experiencia de profesionales en ingeniería ambiental, gestión

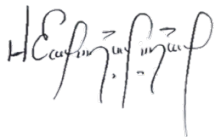
ambiental, geología, ingeniería sanitaria o afines. De acuerdo con lo anterior, se requiere contratar un profesional que preste servicios profesionales para gestionar el procedimiento de construcción de ítems, el cual incluye las etapas de construcción, revisión y validación de los ítems, así como el armado de las pruebas que componen los exámenes de Estado y demás proyectos de evaluación. Lo anterior teniendo en cuenta que el Icfes no cuenta con personal suficiente que tenga la formación profesional y el conocimiento necesario para el eficaz y eficiente desarrollo de estas actividades.

Es menester resaltar que, las gestiones adelantadas por el Icfes a través de la Subdirección, en especial la construcción de instrumentos de evaluación, se revisten de una especificidad y especialidad muy concreta en su desarrollo, considerando que a nivel nacional no está constituida ninguna otra entidad que tenga el mismo horizonte misional o desarrollo de negocios. Bajo dicho entendido, se evidencia una notoria necesidad al interior de la dependencia de contar con colaboradores idóneos, que cuenten con experiencia específica y conocimiento adquirido en los temas relacionados a definición de técnicas y metodologías de la evaluación, así como diseño y construcción de los instrumentos de evaluación gestionados por el Instituto.

Por todo lo anterior se solicita la expedición de la certificación de no disponibilidad de personal debido a que:

- No existe personal en planta suficiente para llevar a cabo las actividades.
- El Manual de las Funciones y Competencias del Instituto no existe un perfil funcional para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.
- Las actividades contractuales no pueden ser realizadas por personal de planta debido al grado de especialización que requiere su ejecución.

Cordialmente,



Heider Martinez Mena
Subdirector de Diseño de Instrumentos